



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 AGO. 2007

Res. H N° 927-07

Expte. N° 4.494/07

VISTO:

La nota N° 2266/07 por la cual la Coordinadora del Postítulo de Actualización "CUERPO Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA" solicita la designación de la Lic. Ana María PEREZ DECLERCQ como tutora en la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Eugenia BURGOS justifica su pedido en la necesidad de contar con los servicios de la Lic. PEREZ DECLERCQ, quien se desempeña como Auxiliar de 1ª en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y reúne antecedentes académicos valiosos relacionados a la carrera;

Que la Prof. BURGOS señala las tareas a desempeñar por la docente, fijando una carga horaria semanal de 20 horas, a partir de marzo del año en curso y hasta diciembre, con una retribución mensual de \$400,00 que se afrontará con fondos autogenerados por la carrera;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja designar a la docente según lo solicita el postítulo, con cargo al mismo, por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 24/07/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER de legítimo abono la liquidación mensual de la suma de \$ 400,00 (PESOS CUATROCIENTOS) a la Lic. Ana María PEREZ DECLERCQ, en concepto de honorarios por sus servicios como Tutora en el Postítulo mencionado en el exordio, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de julio del año en curso.-

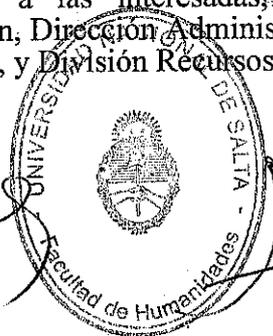
ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el pago mensual de la suma indicada en el artículo anterior a la docente designada, por el desempeño de tareas académicas como tutora, con una carga horaria semanal de 20 (veinte) horas, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del cte. año-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.4.5-Servicios Técnicos y Profesionales - De capacitación, F.F.12-Recursos Propios de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de la carrera respectiva.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Florencia María del V. Rionda
Esp. FLORENCIA MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.